

Hay 4 carabineros declarados reos

## Madre pide exhumación del cadáver de universitario

VALPARAISO.- La exhumación del cuerpo de Carlos Gabriel Echegoyen, de 23 años, muerto en un cuartel de Carabineros, solicitará su madre, quien se hizo parte como perjudicada en el proceso que está conociendo la Fiscalía Militar y que ha significado la encargatoria de reos de cuatro carabineros.

Berta Echegoyen Bonet, madre del joven, y la abogada Laura Soto, dijeron ayer: "Pediremos que la exhumación esté a cargo del Laboratorio de Policía Técnica de Santiago. Con ese informe comprobaremos que la muerte de Carlitos no fue súbita ni por problemas cardiovasculares, como trataron de decirlo, sino debido a los apremios físicos a que fue sometido".

La madre agregó: "Cuando me entregaron el cadáver en el Instituto Médico Legal de Santiago, comprobé que tenía un gran edema y manchas de sangre en el cuello, los testículos inflamados, un diente morado, dedos y uñas negras y toda la región torácica entre morada y negra, lo que evidencia que no murió de un ataque al corazón". Igualmente señaló que en enero último el joven se había sometido a un examen médico general, debido a un resfriado, donde se determinó que no tenía problema cardiovascular alguno.

En tanto, el parte de defunción está fechado el 27 de febrero de 1985 e indica que Carlos Gabriel Godoy sufrió el 23 de ese

mismo mes una muerte súbita en la Comisaría de Quintero. El documento lleva la firma de Elsa Figueroa, oficial civil.

Los cuatro carabineros presuntamente implicados en la muerte del joven Godoy Echegoyen y declarados reos por el fiscal militar, mayor de Ejército Hernán Montero, tienen plazo hasta hoy (jueves) para apelar. La encargatoria de reos afecta al capitán Héctor Díaz Andersen, llamado a declarar por el ministro Cánovas en el caso de los secuestrados en enero último en el Cajón del Maipo, y el sargento Víctor Navarro Soto, como autores, y como cómplices el cabo Julio Hurtado Lazcano y el capitán René Carmona Figueroa, estos dos últimos de dotación de la Comisaría de Quintero,

donde murió Godoy Echegoyen.

La abogada Laura Soto señaló que los carabineros implicados en la muerte del joven Godoy Echegoyen pueden ser condenados a una pena máxima de 15 años de presidio. "Ellos deben ser procesados por infracción al artículo 330 del Código de Justicia Militar, que señala que el militar que con motivo de ejecutar alguna orden superior o que en el ejercicio de sus funciones militares empleare, sin motivo racional, violencia innecesaria para la ejecución de los actos que debe practicar, será castigado con la pena de presidio mayor en sus grados mínimo a medio si causare la muerte y la pena se aumenta en un grado si se tratare de un detenido".